RESCUE APP

El gobierno de Córdoba nos ha solicitado el desarrollo de una aplicación Web responsiva que permita a los ciudadanos solicitar asistencia médica por urgencias, bomberos, policía, etc. Para ello, acordó con la Municipalidad de Córdoba la integración de algunos de sus servicios principales.

Las entidades que comenzarán a formar parte de esta aplicación serán:

* El servicio de urgencias 107,
* Defensa Civil,
* Bomberos y,
* Policía

Hoy por hoy, cada una de estas entidades cuentan con sus propios sistemas y servicios desarrollados en distintas tecnologías, a enunciar:

* SOAP: Municipalidad de Córdoba, servicio de 107 y Defensa Civil.
* REST: Bomberos y Policía.

Los datos de la aplicación serán almacenados en la base de datos del Gobierno Provincial y se deberá replicar, al sistema del Gobierno Municipal, información estadística de sus entidades a modo de conocer cómo los ciudadanos solicitan asistencia a través de esta aplicación. Esta actualización se deberá desarrollar a través de un proceso por lote.

El API de la aplicación deberá comunicarse con cada servicio y realizar un riguroso manejo de autenticación interno a la hora de consumirlos. La negociación de un token será fundamental, el cual deberá tener una caducidad preestablecida por institución.

Los ciudadanos podrán:

* Darse de alta con su CUIL, nombre, correo electrónico y una clave alfanumérica de 8 caracteres como mínimo siendo necesaria la validación del correo para la activación de la cuenta.
* Autenticarse por CUIL y clave. En este caso, deberá controlarse si el usuario está habilitado o no para el uso de la aplicación.
* Consultar noticias y avisos varios de ambos gobiernos. Esta información deberá formar parte del home de la aplicación.
* Solicitar asistencia para cualquiera de las entidades disponibles. Para ello, el usuario deberá estar habilitado y será obligatoria su geolocalización. Podrá subir fotos y audios además de escribir un mensaje.
* Realizar un seguimiento de la asistencia solicitada. En este caso, la entidad responsable de la asistencia podrá comunicarse a través de mensajes instantáneos con el usuario.
* Consultar un histórico de las asistencias recibidas.
* Cancelar una asistencia pendiente. En este caso, el sistema deberá manejar un registro de todas sus cancelaciones. Al llegar a un total de 3 (tres) cancelaciones en un mes o 10 (diez) en 6 (seis) meses quedará inhabilitado en el uso de la aplicación hasta que se acerque a la Central de Policías para solicitar la reactivación de la cuenta.

Además, deberá contemplarse que cada entidad puede estar disponible o no en la aplicación. En caso de que no lo esté, se deberá informar debidamente al usuario brindando información de contactos adicionales con los cuales poder comunicarse.

NOTA: La consigna se basa en la idea propuesta por: Arteaga, Grosso, Riveros y Sironi.